



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S N°

250/85

Salta, 15 de Agosto de 1985.-
Expediente N° 12.147/85.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ docente responsable de la Cátedra Ciencia y Tecnología de los Alimentos correspondiente al Tercer año de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; en el sentido de que se implemente el llamado a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y oposición un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría para dicha Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 193/85, se procedió al reajuste presupuestario de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

Que el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad autoriza la cobertura del mencionado cargo, mediante evaluación de Antecedentes y oposición.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs.2 Vtas / propone las fechas de inscripción, constitución del Comité Evaluador, sorteo de temas de Oposición y Evaluación de Oposición, a la par que designa los miembros integrantes del Comité Evaluador y los requisitos a reunir por el postulantante.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.-

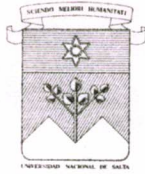
EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- LLamar a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y oposición un (1) cargo interino de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación simple para la Cátedra de CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS correspondiente al Tercer año de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.-El docente designado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir además de las tareas específicas en la cátedra indicada, otras actividades de docencia y /o investigación en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su dedicación, especialización y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad al Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3°.-Las inscripciones se recibirán en la Sede de la Facultad de Ciencias de la Salud; Complejo Universitario "Gral Don José de San Martín" , Castañares, entre los días 20 de Agosto al 3 de setiembre del corriente año en el horario de 15 a 18 hs.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

250 / 85

Salta, 15 de Agosto de 1985.-
Expediente N° 12.47/85'-

ARTICULO 4°.- Los interesados deberán solicitar su inscripción por nota dirigida al Señor Decano Normalizador de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Rafael Marcelo RIVERO y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar Curriculum Vitae con la correspondiente documentación, debidamente legalizada

ARTICULO 5°.- El Comité Evaluador se constituirá el día 4 de Setiembre a horas 15 en el Local de esta Facultad, de la siguiente manera:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ
- Lic. María Isabel MARGALEF
- Nut. Irma MENDIONDO
- Dr. Ernesto R. CAMPO

ARTICULO 6°.- El Comité Evaluador efectuará el sorteo de temas de oposición el día 4 de Setiembre a horas 18 y la evaluación se realizará el día 6 de Setiembre a horas 17.

ARTICULO 7°.- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría // Académica, Dirección General Académica, Dirección de Prensa de la Universidad a los efectos de la publicación correspondiente y notifíquese a los profesores integrantes del Comité Evaluador a sus efectos.-

RMD/smq.

Lto. CECILIA PIÑ DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador